CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000513

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 05 MAY 2023

V I S T O S:

La Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 27 de abril de 2023; el Certificado Nº47/2023 del Secretario Municipal(s); el Ordinario Nº500/057/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los expedientes que contienen los antecedentes de los alumnos becados; la Ordenanza N°20; el Decreto Exento N°202/103/2023; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2110/2013, se aprobó la Ordenanza Municipal N°20 "**Sobre la entrega de Becas Municipales para estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos**", modificada posteriormente.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/103/2023 se aprobó el programa denominado **"ACCIÓN SOCIAL 2023".**

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 27 de abril de 2023.

D E C R E T O:

1. Otórgase la **Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos,** por el año académico 2023, a los siguientes alumnos que cumplieron con los requisitos que los habilitan para obtener este beneficio:

Renovantes

1.	**Miguel Hernan Valenzuela Gomez**, cédula de identidad N° [redacted], alumno de la carrera de Tecnología en Control Industrial en la Universidad de Santiago de Chile.
2.	**Grace Nayaret Cancino Alarcon,** cédula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera de Medicina en la Universidad San Sebastián.
3.	**Kimberly Carcamo Contreras**, cédula de identidad N [redacted], alumna de la carrera de Medicina en la Universidad San Sebastián.
4.	**Rebeca Angelica Cortes Encinas**, cédula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera de Psicología en la Universidad Adolfo Ibañez.
5.	**Marion Joselyn Mena Jara**, cédula de identidad N° [redacted], alumna de la carrera de Fonoaudiología en la Universidad de Chile.
6.	**Valeria Stefania Molina Avila**, cédula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera de Tecnología Médica en la Universidad Andrés Bello.
7.	**Emily Francesca Arriagada Cordovez**, cédula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Ingeniería Comercial en la Universidad UNIACC.
8.	**Allan Miranda Paez**, cédula de identidad N° [redacted], alumno de la carrera de Animación y Diseño Digital en la Universidad Gabriela Mistral.
9.	**Dominique Leon Narea**, cédula de identidad Nº [redacted], alumna de la carrera de Enfermería en la Universidad de Las Américas.
10.	**Constanza Andrea Celis Guajardo**, cédula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera de Odontología en la Universidad San Sebastián.
11.	**Francia Georgina Garcia Arevalo**, cédula de identidad Nº [redacted], alumna de la carrera Técnico en Servicio Social del Instituto Profesional Los Leones.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000513

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Nuevos Beneficiarios

1. Felipe Andres Herrera Sanhueza, cédula de identidad N° [redacted], alumno de la carrera de Medicina en la Universidad de Santiago de Chile.
2. Marchella Vidal Aguilar, cédula de identidad N° [redacted], alumna de la carrera Química y Farmacia en la Universidad San Sebastián.
3. Vanessa Peñailillo Morales, cédula de identidad N° [redacted], alumna de la carrera Licenciatura en Artes con Mención en Artes Visuales en la Universidad de Chile.
4. Brandon Pinto Sepulveda, cédula de identidad N° [redacted], alumno de la carrera Historia en la Pontificia Universidad Católica de Chile.
5. Carmen Rabanal Zuñiga, cédula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera de Psicología en la Universidad Andres Bello.
6. Gabriela Vergara Vasquez, cédula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera de Enfermería en la Universidad Diego Portales.
7. Gabriela Valverde Figueroa, cédula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Ingeniería Forestal en la Universidad de Chile.
8. Abish Carolina Galdamez Cerda, cédula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Nutrición y Dietética en la Universidad Andrés Bello.

2. El beneficio consiste en la entrega de $1.000.000.- (un millón de pesos) en ocho (8) cuotas de $125.000.- (ciento veinticinco mil pesos) a cada alumno becado a contar de mayo, en cheque nominativo a nombre del beneficiario pagado a través de la Tesorería Municipal, previo informe enviado por la Unidad Ejecutora.

3. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social.

4. El gasto que irrogue la ejecución del convenio deberá ser imputado a la cuenta presupuestaria 215.24.01.008. "Premios y Otros", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA ACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Encargada beca
Beneficiarios
Página Web